



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-58836 por el cual los Dres. Antonio María Hernández y Jorge Horacio Gentile Profesores Titulares encargados de las Cátedras "A" y "B" de la asignatura Derecho Constitucional respectivamente, elevan para su aprobación el programa de la asignatura, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por los Profesores Dres. Antonio María Hernández y Jorge Horacio Gentile ;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico recomienda su aprobación (fs. 14);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el **PROGRAMA PARA LAS CÁTEDRAS "A" y "B" DE LA ASIGNATURA DERECHO CONSTITUCIONAL** presentado por los Profesores Dres. ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ Y JORGE HORACIO GENTILE.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Público a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. CANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 295/00

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD